



SERVICIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Vista la Orden de 13 de septiembre de 2021, modificada por la Orden de 11 de abril de 2022, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Resolución de 29 de Julio de 2023 (BOJA nº: 149 de 4 de Agosto 2023), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021.

Vista la Resolución Complementaria de fecha 15/12/2023 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Jaén de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo.

Vista la Resolución de fecha 04/03/2024 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo autónomo de Jaén por la que se resuelve conceder la ampliación del plazo de inicio de ejecución solicitada para la ejecución del proyecto "Construye tu futuro: Úbeda en acción".

Visto el Decreto de la Alcaldía nº 1158/2024 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 16/04/2024, por el que se resuelve, entre otros, remitir oferta de empleo al SAE, para 15 puestos de alumno/a para el Programa de Empleo y Formación "Construye tu futuro: Úbeda en acción" mediante oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo, conforme a las Bases Generales para la contratación laboral temporal aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019 y atendiendo a las especificidades establecidas en la normativa de aplicación a los Programas de Empleo fijadas por la Junta de Andalucía.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

"HE RESUELTO:

PRIMERO.- Autorizar el gasto para la contratación pretendida.

SEGUNDO.- Convocar el proceso de selección, con carácter general aplicando para ello las Bases Generales para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019 y atendiendo a las especificidades establecidas en la normativa de aplicación a los Programas de Empleo y Formación fijadas por la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de la Corporación y a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia, el presente.



SERVICIO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

CUARTO.- Remitir oferta al SAE, con arreglo a las siguientes características:

Puesto a ofertar: Peón de la Construcción de edificios

Número de puestos ofertados: 15

Titulación Académica: Graduado en ESO

Requisitos: Menores de 30 años, desempleados, no ocupados

Modalidad de contrato: Formación en alternancia

Jornada: Completa

Horario: 7:30 a 15:30 horas/día.

Duración prevista: 365 días.

Fecha de inicio: 14/06/2024

Salario bruto mensual: 1101 € incluidas pp pagas extraordinarias."

Lo manda y firma la Alcaldía, a fecha de firma electrónica.